



CONSEJO DE ESTADO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**CONVOCATORIA  
SELECCIÓN CANDIDATO QUE INTEGRARÁ LA TERNA DE LA CUAL EL SENADO DE LA  
REPÚBLICA ELEGIRÁ  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**LA SALA PLENA  
DEL  
CONSEJO DE ESTADO**

**INFORMA**

Que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 237-6 y 276 de la Constitución Política, 35-10 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 3° del Decreto 262 de 2000, la Sala Plena del Consejo de Estado procederá a seleccionar el candidato que integrará la terna de la cual el Senado de la República elegirá **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**, para un período personal de cuatro (4) años, en reemplazo del doctor **ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO**.

Que las personas interesadas deberán manifestarlo así, de manera expresa, diligenciando el **Formato Único de Inscripción** (F.U.I.-01) el cual se encuentra disponible en la pagina Web de esta Corporación y para efectos de la presente convocatoria se deberá allegar junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales (artículo 232, 280) y legales que se exigen para el desempeño de dicho cargo, así como las certificaciones de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura sobre ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, respectivamente; de la misma manera deberá allegarse declaración juramentada en el sentido de no encontrarse incurso(a) en el régimen de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio de ese cargo, acompañada de una copia de la cédula de ciudadanía.

Que el **Formato Único de Inscripción** (F.U.I.-01) y la solicitud correspondiente deberá presentarse, con la documentación debida y completa **ÚNICAMENTE** en la Secretaría General del Consejo de Estado –ubicada en la Calle 12 No. 7-65, piso 2, del Distrito Capital de Bogotá, a partir del 27 de agosto y hasta las doce meridiano (12:00 M.) del día 3 de septiembre de 2012.

Que una vez se reciba la documentación anterior, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ordenamiento vigente, luego se procederá a hacer la preselección de cinco (5) aspirantes, en sesión del día 11 de septiembre, quienes serán llamados a hacer su presentación ante la Sala Plena el día 25 de septiembre de 2012. De inmediato se procederá a seleccionar el candidato que integrará la terna para que el Senado de la República elija **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**, procedimiento acerca de cuyas etapas se dará informe público y anticipado a través de la página web [www.consejodeestado.gov.co](http://www.consejodeestado.gov.co).

Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2012.

  
**GUSTAVO E. GÓMEZ ARANGUREN**  
Presidente

  
**JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR**  
Secretario General